

Expte.: GERP2006/47

DECRETO: En la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Cartagena a veintidós de enero dos mil siete.

Por parte de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPES) se ha presentado proyecto de reparcelación de la U.A.-A del Plan Parcial los Camachos Sur.

La propiedad de los terrenos corresponde en su totalidad a SEPES, a excepción de una parcela de 2000 m², propiedad de este Ayuntamiento, dentro de un ámbito que abarca 2.551.675 m².

El proyecto se presenta adecuado al Texto Refundido de la Ley Regional del Suelo, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005 de 11 de junio y legislación concordante, así como el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Cartagena y Sepes, para llevar a cabo la ejecución de esta actuación urbanística, de fecha 5 de diciembre de 2001.

Los parámetros de la actuación son los siguientes:

- Sistemas Generales de espacios libres y vía Pecuaria 218.627 m²
- Red viaria 573.853 m²
- Servicios técnicos 16.037 m²
- Espacios libres 333.891 m²
- Terciario 273.319 m²
- Suelo industrial 1.015.872 m²

Total **2.551.675 m².**

El 10 % de aprovechamiento, a tenor del citado Convenio se destina a reducir los costos materiales e incentivar los precios de oferta de los terrenos urbanizados.

Los terrenos de propiedad municipal se compensan en metálico, al no ser posible adjudicarle parcela en la 1ª etapa de urbanización; no obstante sí existen parcelas en la 2ª fase con superficie y edificabilidad suficiente para adjudicar parcelas. A fin de no alterar la parcelación al Ayuntamiento se podría adjudicar la parcela 248 ó 254 abonando la diferencia de aprovechamiento.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas, conforme al art. 12-7º de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 7 de septiembre de 2005, en relación con el art. 116 de la Ley 30/92 (BORM 27 de septiembre de 2005), HE RESUELTO:

.....
*Edificio Administrativo,
C/ Sor Francisca Armendáriz, 6
30202 CARTAGENA.
TLF: 968 12 88 00 EXT. ...
FAX: 968 50 16 90

Edificio URBANISMO,
Ronda Ciudad de La Unión, 4
30203 CARTAGENA.
TLF: 968 12 89 18 EXT....
FAX: 968 52 42 65



1º) Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de la U.A.-A del Plan Parcial los Camachos Sur, presentado por SEPES, debiendo ser rectificado en cuanto afecta al aprovechamiento municipal correspondiente a la finca patrimonial aportada, que debería materializarse en la parcela 248 ó 254, abonando la diferencia de aprovechamiento.

2º) Someter el expediente a información pública en la forma legalmente establecida con notificación personal a todos los interesados.

Lo mandó el Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Concejal Delegado de Urbanismo, ante mi el Secretario General, que doy fe.

Handwritten signature



Handwritten signature